"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 01 de febrero del 2017.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2017-MDLH/A

VISTO:
El informe N° 010-2017-MDLH/GM de fecha 31.01.16, de Gerencia Municipal, respecto a la designación de Jefe de Serenazgo y Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante informe N° 010-2017-MDLH-GM de fecha 31.01.16, el Gerente Municipal, indica que habiendo realizado la evaluación y resultando necesario, se recomienda se designe Jefe de Serenazgo y como consecuencia Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana al Señor **ROBINSON EDUARDO PALOMINO MAURICIO.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **Señor ROBINSON EDUARDO PALOMINO MAURICIO,** como Jefe de Serenazgo y Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
GM
SG
RESPONSIBLE
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
01 FEB 2017
HORA: 03:52 pm
EXP. N°
FIRMA: